

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25102** VITORIA.

Anuncia.

Que en el procedimiento concursal número 141/2019 en el que figura como concursado/a AQUI HAY HUEVOS S.L.U., CIF B01390228, se ha dictado el 28/05/2019 auto que declara el concurso y declara también concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

En el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

Dicho auto No es firme cabe contra el mismo recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava en el plazo de 20 días hábiles, exponiendo las alegaciones en las que basa la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos impugnados.

Vitoria-Gasteiz, 29 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190032945-1